



1070-06-05-01



2019011710421312544
COMUNICACIONES EXTERNAS
Enero 17, 2019 10:42
Radicado 2019002544



Sabaneta,

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta PQRSD No. 2018014859 de 30 noviembre de 2018, queja por construcción ilegal.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 5° y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, en respuesta a su solicitud, esta Secretaría le informa:

En atención a su solicitud, el día 7 de diciembre de 2018, se realizó visita por parte del contratista de Planeación ANDRES PORRAS RESTREPO, al inmueble ubicado en la Calle 62 Sur No. 44 - 36, donde presuntamente se estaría desarrollando una construcción sin la respectiva licencia de construcción, no obstante se verifico en el sitio que las intervenciones que se vienen ejecutando en dicho inmueble son reparaciones locativas, tales como cambio de techo por techo, reparación de muros debido al deterioro que ha sufrido con el paso del tiempo, estas intervenciones no requieren de una licencia de construcción y por lo tanto estas no configuran una infracción urbanística.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que se presente al respecto.

Atentamente,

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

ANDRES PORRAS RESTREPO
Contratista Planeación

AP: 11 de diciembre de 2018



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 Sur - 24
Conmutador: 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

